



ANUNCIO

COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Realizada las pruebas correspondientes a la **PRIMERA Y SEGUNDA FASE** de las previstas en las bases para confección de una **BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES URGENTES EN EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de fecha 23 de febrero de y publicadas en el **BOP de Salamanca nº 42 de fecha 2 de marzo de 2022**, han resultado las siguientes puntuaciones globales, con el detalle que se recoge:

DNI	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
71471520-D	7,2	7	14,2
12342027-C	6,8	8	14,8
08867723-G	8,8	9	17,8
76012305-L	6,4	7	13,4
71178546-D	5,6	8	13,6
71151619-S	5,2	6,5	11,7
71031050-N	7,2	6	13,2
70909133-H	5,6	6	11,6

A la vista de dichas puntuaciones, esta Comisión va a proponer al Ilmo. Sr. Alcalde que, en cumplimiento de las bases de la convocatoria y las normas aplicables, quede confeccionada la **BOLSA DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES** con las siguientes personas integrantes y en el orden de prelación siguiente:

ORDEN PRELACIÓN	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	08867723-G	17,8
2º	12342027-C	14,8
3º	71471520-D	14,2
4º	71178546-D	13,6
5º	76012305-L	13,4
6º	71031050-N	13,2
7º	71151619-S	11,7
8º	70909133-H	11,6

Los llamamientos se realizarán siguiendo el orden fijado, de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo en la organización municipal, de acuerdo con las norma reguladoras.

Se concede a las personas interesadas la posibilidad de formular reclamaciones en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La secretaria de la Comisión